

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MIPR01_20210514082818_2021_11176.pdf		1	2 - 2
3	p̃1.PROPUESTA DELEGADO ŷŷREA.pdf	10854311_20210514_082816.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO.pdf	10854313_20210514_082816.pdf	1	4 - 4
5	p̃3.INFORME INTERVENCIŷŷN.pdf	10854315_20210514_082816.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION.pdf	10854317_20210514_082816.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/11176

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 14-05-2021 08:28:16)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO PLAN MS PROVINCIA.

Documento: 1.PROPUESTA DELEGADO REA.pdf

SHA256: 4EC8BB23FFA374F57700583AB1B48F4CBD367193DD69621989EC75645EFD7EED

CSV: 00DAF8EFE201C7A21042 Fecha de inserción : 10-05-2021 08:10:26

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 10/5/2021 11:47:53

Documento: 2.PROVIDENCIA INICIO.pdf

SHA256: 72A202937F3A6DEDF67620AFFA76D31C80D05E67400AFCD5981EB4AAA0AE6508

CSV: 432D15E8689FEBF92FDA Fecha de inserción : 10-05-2021 08:10:43

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/5/2021 10:13:20

Documento: 3.INFORME INTERVENCIN.pdf

SHA256: 77CC0C60DDCCFAEA1D03DEE2DD954D9913AF7D1A2C905170DEC85EA493B3EEA0

CSV: 813D962627A02F7D4583 Fecha de inserción : 12-05-2021 11:06:06

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 12/5/2021 11:19:17

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION.pdf

SHA256: 5FE38C72E5BCCA7DB0CB5D9201EC9F43C4FB233DEA60778DE26E6F2B8BF4A779

CSV: 953333D1E788B44334CF Fecha de inserción : 10-05-2021 08:11:14



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(CÓRDOBA)

FO

EXPTE 22/2021 GEX11176/2021
GENERACION CREDITO
PLAN MAS PROVINCIA

PROPUESTA TTE. ALCALDE ÁREA DE HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias (creándose algunas de ellas al efecto):

PROYECTO	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARIA
PROTECCION MEJORA M. AMBIENTE	57.209,69	14-170-14300
MEJORA ADECUACION VIA PUBLICAS	32.721,40	19-1532-14300
CONSERVACION COLEGIOS	16.360,70	15-323-14300
ADECUACION Y MEJORA EDIFICIOS PUBLICOS	16.360,70	70-920-14301
MEJORA PARQUES INFANTILES	24.185,81	17-171-62300
PIANO TEATRO GARNELO	1.700,00	90-333-62301
ADAPTACION APARCAMIENTOS ESQUINA C/ MAJUELOS-C/MU	24.000,00	19-1532-61914
TORNO Y PUNTO DE VENTA CONTROL ACCESO PISCINA	25.950,00	40-342-62302
MOBILIARIO SALA PRENSA	1.511,70	70-920-62503

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose las aplicaciones al efecto): :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
46112 SUBV. DIPUTACION PLAN MAS PROVINCIA.....122.652,49
76113 SUBV. DIPUTACION PLAN MAS PROVINCIA..... 77.347,51

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Decreto de la Vicepresidenta 1ª de la Diputación Provincial de 4 de mayo aprobando la relación de proyectos incluidos en el citado programa provincial Mas Provincia destinado a la reactivación económica de los municipios.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 22/2021 GEX 11176/2021
GENERACION CREDITO
PLAN MAS PROVINCIA

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021, de conformidad con la subvención concedida por la Diputación Provincial a través del programa Mas Provincia,

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 22/2021 GEX 11176/2021
GENERACION CREDITO
PLAN MAS PROVINCIA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando Decreto de la Vicepresidenta 1ª de la Diputación Provincial de 4 de mayo aprobando la relación de proyectos incluidos en el citado programa provincial Mas Provincia

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I -VI financiándose con ingresos del capítulo IV y VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

En cualquier caso las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020, para los ejercicios 2020-2021,

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 22/2021 GEX 11176/2021
GENERACION CREDITO
PLAN MAS PROVINCIA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por la Diputación Provincial destinada a la reactivación económica de los municipios, y mediando Decreto de la Vicepresidenta 1ª de la Diputación Provincial de 4 de mayo aprobando la relación de proyectos incluidos en el citado programa provincial Mas Provincia

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias (creándose algunas al efecto):

PROYECTO	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARIA
PROTECCION MEJORA M. AMBIENTE	57.209,69	14-170-14300
MEJORA ADECUACION VIA PUBLICAS	32.721,40	19-1532-14300
CONSERVACION COLEGIOS	16.360,70	15-323-14300
ADECUACION Y MEJORA EDIFICIOS PUBLICOS	16.360,70	70-920-14301
MEJORA PARQUES INFANTILES	24.185,81	17-171-62300
PIANO TEATRO GARNELO	1.700,00	90-333-62301
ADAPTACION APARCAMIENTOS ESQUINA C/ MAJUELOS-C/MU	24.000,00	19-1532-61914
TORNO Y PUNTO DE VENTA CONTROL ACCESO PISCINA	25.950,00	40-342-62302
MOBILIARIO SALA PRENSA	1.511,70	70-920-62503

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose las aplicaciones al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
46112 SUBV. DIPUTACION PLAN MAS PROVINCIA.....122.652,49
76113 SUBV. DIPUTACION PLAN MAS PROVINCIA..... 77.347,51

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9533 33D1 E788 B443 34CF



(95)3333D1E788B44334CF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/5/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 12/5/2021